



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Asunción, 01 de julio de 2025

ME-AS-02345/2025

NOTA PR N° 538/2025

Señor:

Oscar Rafael Pereira Aguilar, Comisario General Insp. (R).

Viceministro de Seguridad Interna.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Chile N° 1002 c/ Manduvirá, Asunción.

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en relación a la Nota VSMI N° 113, ingresada a la institución por medio del expediente ME-AS-02345/2025, en la cual solicitan la confirmación de puntos focales en representación de nuestra institución en el marco del *Decreto N° 4061 de fecha 17 de junio de 2025, que reglamenta disposiciones de la Ley N° 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" y establece la creación del Sistema Nacional de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas.*

En ese sentido, por parte de la CONATEL, los puntos focales designados son los siguientes:

- *Ing. Víctor Martínez, Director Suplente.*
victormartinez@conatel.gov.py - 021 4382410 / 0981 447363
- *Ing. Jorge Domínguez, Coordinador de Gabinete Técnico.*
jdominguez@conatel.gov.py - 021 4382630 / 0971 219500

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración distinguida, atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 538/2025

RECIBIÓ TEMPORAL
Firma: *Antonio Ferrer*
Actuación: *Antonio Ferrer*
D.N. N°: *516.891*
Fecha: *01/07/25*